

Universidad Autónoma de Querétaro Facultad de Informática

Programa para la realización de las Prácticas y Servicios Tecnológicos de la Facultad de Informática.

1. Sobre el programa.

El programa para la realización de las Prácticas y Servicios Tecnológicos (en lo sucesivo, **PST**) ha sido desarrollado como una estrategia educativa que contribuya al proceso formativo de las y los estudiantes de los diferentes programas de estudio que ofrece la Facultad de Informática; esto mediante su inserción en los sectores productivos de bienes y servicios para participar en proyectos que requieran de los conocimientos y habilidades propios de sus perfiles profesionales.

2. Objetivos del programa.

Que las y los estudiantes apliquen los conocimientos y habilidades adquiridos durante su formación profesional para la resolución de problemáticas específicas en el marco de un proyecto real de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones.

- Que las y los estudiantes desarrollen y/o refuercen las capacidades para desenvolverse e interrelacionarse adecuadamente con otras personas en el entorno laboral.
- Promover la vinculación con el sector productivo.
- Que al término del periodo de realización de las PST, y si las condiciones fueran adecuadas; que las y los estudiantes cambien su relación de practicantes a una relación laboral por contratación.

 Que las actividades desarrolladas durante las PST puedan contribuir, si los estudiantes así lo decidieran, para titularse por la opción de Memoria de Trabajo.

3. Operación del programa.

3.1. De los participantes en el programa

Jefatura de Atención Personalizada a Estudiantes (en lo sucesivo, **JAPE**). Será la responsable de elaborar, difundir, ejecutar y observar el desarrollo del programa de **PST**.

Coordinadores de Carrera. En conjunto con la **JAPE**, llevarán a cabo la revisión semestral del programa de **PST**.

Practicante. Son las y los estudiantes de la Facultad de Informática que se encuentra realizando las **PST** y participan en el desarrollo de un proyecto de prácticas.

Asesor(a) interno(a) (en los sucesivo, AI). Es el docente de la Facultad de Informática que imparte la materia de Prácticas y Servicios Tecnológicos y con quien el practicante dio de alta la asignatura. Será el asesor(a) interno(a) el encargado(a) de asesorar al practicante durante el desarrollo de su proyecto de prácticas.

Asesor(a) externo(a) (en lo sucesivo, **AE**). Es la persona responsable de coordinar los esfuerzos que llevarán al logro del proyecto de prácticas en que se encuentre participando el practicante.

4. De los requisitos y consideraciones para la realización de las PST.

4.1 Requisitos

Podrán realizar las **PST**, las y los estudiantes que:

- Se encuentren inscritas e inscritos en alguno de los programas de estudio de la Facultad de Informática.
- Hayan cubierto al menos el 50% de créditos correspondientes a su plan de estudios.

4.2 Consideraciones

- Las **PST** se realizarán durante un periodo de 400 horas durante los días y horario que las y los **practicantes** acuerden son su **AE** en la organización/institución en que se realicen las **PST**.
- Las y los estudiantes que pretendan realizar las **PST** habrán de tomar en consideración que la materia "Prácticas y Servicios Tecnológicos" tiene un valor de 24 créditos, por lo tanto, al dar de alta esta materia en conjunto con otras no se deberán exceder los N créditos que representan la carga máxima de créditos por semestre.

5. Del procedimiento para la realización de las PST.

5.1 Sobre los lugares para la realización de las PST.

Las **PST** podrán realizarse participando en proyectos internos y/o externos de impacto regional, nacional y/o internacional en cualquiera de los siguientes sectores:

- Iniciativa privada.
- Instituciones gubernamentales.
- Instituciones educativas públicas y/o privadas.
- Centros de investigación y desarrollo.

5.2 Procedimiento.

1. Las y los **practicantes** darán de alta la materia "Prácticas y Servicios Tecnológicos" con alguno (a) de los (las) docentes de la Facultad que imparta dicha materia. El o la docente con quien sea dada de alta la materia actuará como **AI** en la realización del proyecto de **PST**.

Las y los **practicantes** se pondrán en contacto con su **AI** lo antes posible para acordar la cantidad y formato de los reportes parciales así como las fechas en que serán entregados.

Nota:

Es importante destacar que lo ideal es que al momento de dar de alta la materia "Prácticas y Servicios Tecnológicos" las y los **practicantes** ya cuenten con un lugar para la realización de las **PST**, si no fuera así, el alumno podrá acudir a la **JAPE** para ver la posibilidad de colocación en alguna organización / institución.

Las y los **practicantes** deberán estar colocados a más tardar antes del período de altas y bajas de materias. Si para la fecha señalada aún no se han colocado se les recomendará dar de baja la materia.

- 2. Las y los **practicantes** llenarán el formato descrito en el **ANEXO 5**, mismo que habrá de entregar en la **JAPE**.
- 3. Con los datos contenidos en el ANEXO 5, la JAPE elaborará la CARTA DE PRESENTACIÓN y la entregará a las y los practicantes (dos días hábiles posteriores a la fecha de recepción del ANEXO 5), quienes deberán entregarla en la organización / institución en donde se realizan las PST.
- 4. La organización / institución elaborará la **CARTA DE ACEPTACIÓN**, la cual deberá contener al menos los datos descritos en el **ANEXO 1**.

- 5. Esta carta será entregada a la **JAPE** y deberá contener la firma de la persona que funge como responsable del proyecto en el que participan las y los **practicantes** y que además será el **AE** para la elaboración del proyecto de **PST**.
- 6. Las y los **practicantes** elaborarán el documento **ANTEPROYECTO DE ESTANCIA PROFESIONAL** con base en el **ANEXO 2**.

Este documento será entregado al **AI** de forma impresa y/o digital, según lo acuerden las y los **practicantes** y su **AI**. La entrega se realizará en la fecha que las y los **practicantes** y el **AI** hayan acordado (paso 1).

- 7. Las y los **practicantes** elaborarán y entregarán durante el semestre, al **AI**, los **REPORTES PARCIALES** en cantidad y fechas que las y los **practicantes** y el **AI** hayan acordado (paso 1).
- 8. Las y los **practicantes** elaborarán el documento **REPORTE FINAL DE PROYECTO DE ESTANCIA PROFESIONAL** con base en el **ANEXO 3**.

Este documento será entregado de forma impresa y/o digital al **Al** quien lo revisará y calificará.

Este documento se entregará durante el período de exámenes finales correspondiente al semestre en el cual se cursó la materia de "Prácticas y Servicios Tecnológicos". El **Al** asentará la calificación correspondiente a la materia de "Prácticas y Servicios Tecnológicos" al finalizar el semestre.

- 9. Las y los **practicantes** entregarán a la **JAPE** la **CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE PRACTICAS PROFESIONALES** con base en el **Anexo 4**, que emita la organización / institución donde fueron realizadas las **PST**.
- 10. La JAPE elaborará y entregará a las y los **practicantes** la **CARTA DE LIBERACIÓN DE PRACTICAS PROFESIONALES** misma que forma parte de los requisitos necesarios para titulación. Con esto se da por concluido el procedimiento.

ANEXO 1

FORMATO DEL DOCUMENTO: "Carta de aceptación para la realización de las Prácticas Profesionales"

La carta deberá redactarse en papel membretado, dirigida a la Jefa de Atención Personalizada a Estudiantes de la Facultad de Informática y contener al menos los siguientes datos:

- Nombre de la o el estudiante.
- Número de expediente
- Carrera
- Semestre
- Nombre del proyecto en el que participará la o el estudiante.
- Periodo de tiempo en que se realizará el proyecto (en días y totalizando 400 hrs.).
- Horario en que la o el estudiante se encontrará participando en el proyecto.

La carta deberá estar firmada por el **AE**, indicando su puesto en la organización / institución, y si aplica, tener sellos.

ANEXO 2

FORMATO DEL DOCUMENTO "Anteproyecto de Prácticas y Servicios Tecnológicos":

Datos generales del **practicante**:

- a. Nombre completo.
- b. Expediente.
- c. Semestre.
- d. Carrera.
- e. Firma.

- 2. Datos generales de la organización / institución donde se realizan las PST.
- a. Razón social, domicilio y teléfono.
- b. Giro y antecedentes históricos.
- c. Filosofía.
- d. Misión.
- e. Visión.
- 3.- Datos del proyecto de **PST**.
- a. Nombre o denominación del proyecto.
- b. Área de la organización / institución en que se llevará a cabo el proyecto.
- c. Objetivos Generales.
- d. Objetivos Específicos
- e. Descripción detallada de las actividades a realizar y que contribuirán al cumplimiento de los objetivos.
- f. Cronograma de actividades.
- 4. Nombre y grado del **AE**, así como su puesto y firma.
- 5. Nombre y grado del Al y firma.

ANEXO 3:

FORMATO DEL DOCUMENTO: "Reporte Final de Proyecto de Prácticas y Servicios Tecnológicos"

El documento deberá elaborarse considerando la siguiente estructura:

Portada

- Deberá llevar la leyenda "Reporte Final del Proyecto de Prácticas y Servicios Tecnológicos denominado: "Nombre del Proyecto".
- Datos del practicante.
- o Datos del **AE** y del **AI**.

Contenido

- Índice.
- Introducción, en la cual se deberá exponer en términos generales en qué consistió el proyecto realizado.
- Marco teórico, el cual deberá permitir que lector del reporte entre en contexto.
- Justificación, en donde se deberán exponer las razones por las cuales se
 llevó a cabo el proyecto así como los alcances y limitaciones del mismo.
- Objetivos generales y específicos que se pretendían cumplir al llevar a cabo el proyecto realizado así como el grado de cumplimiento de los mismos.
- Descripción detallada de las actividades que realizó la o el practicante y cómo estás contribuyeron al logro de los objetivos.
- Problemas que se hubieran presentado durante el desarrollo del proyecto y las acciones que se emprendieron para resolverlos, así como el grado de participación tanto del Al como del AE en la asesoría para la resolución de dichos problemas.
- Resultados obtenidos así como una descripción del impacto del proyecto realizado.
- Conclusiones y recomendaciones.
- Referencias Bibliográficas.

ANEXO 4:

FORMATO DEL DOCUMENTO: "Constancia de Terminación de Prácticas y Servicios Tecnológicos"

La carta deberá redactarse en papel membretado, dirigida a la Jefa de Atención Personalizada a Estudiantes de la Facultad de Informática y contener al menos los siguientes datos:

- Nombre de la o el estudiante.
- Número de expediente
- Carrera
- Semestre
- Nombre del proyecto en el que participó la o el practicante.
- Indicar que la o el practicante cumplió con su participación en el proyecto y que se le dan por liberadas su PST.

La carta deberá estar firmada por el **AE**, indicando su puesto en la organización/institución, y si aplica, tener sellos.



Universidad Autónoma de Querétaro Facultad de Informática

ANEXO 5

SOLICITUD DE CARTA DE PRESENTACIÓN

Datos	de	la	0.6	l es	tudiante	2
Daws	uc	14	\mathbf{v}	.1 (3	tuuiaiit	_

Nombre:		Expediente:
Carrera:		
Teléfono:	e-mail:	
Datos de la organización	/institución donde se realiza	<u>rán las PST</u> .
Nombre:		
Domicilio:		Teléfono:
e-mail:		
Nombre del proyecto d	e PST:	
Área en que se realizar	á el proyecto de PST:	
Responsable del proyecto	(Asesor Externo) o a quien se	dirija la carta de presentación.
Grado y nombre:		
Puesto:	Te	eléfono:
e-mail:		
Periodo de prestación.		
Fecha de inicio:	Fecha de tern	ninación:
Horario:		